

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS**

INFORME URUGUAY Nº 13/2011

Período: 04/06/2011 a 10/06/2011

PRISFAS – Uruguay

1- Nuevo Servicio de Meteorología	1
2- Situación del Hospital Militar	1
3- Defensa Negocia con Controladores Aéreos y Funcionarios de Aeronáutica	2
4- Armada Nacional: Acumularán Todas las Causas	2
5- Presentan Nuevos Lineamientos de Política de Defensa Nacional.....	2
6- Ejercicio Aéreo Generó Versiones Sobre Ovni Durazno.....	3
7- Comisión Parlamentaria Regulará Labor del Coordinador de Inteligencia.....	3
8- Investigación de Robo de Fusil Culminó con Incautación de Droga	4
9- Censo Agropecuario Estará a Cargo de Efectivos Militares.....	4
10- Juez Envía a Prisión al Autor del Primer Asesinato de la Dictadura	4
11- Jueza Tipificará Delitos de Dictadura como de Lesa Humanidad	5
12- Uruguay Participará de Competencia “Fuerzas Comando 2011”	6

1- Nuevo Servicio de Meteorología

El Poder Ejecutivo decidió crear por ley un nuevo servicio oficial de meteorología dependiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVTOMA). Cabe recordar que en la ley de Presupuesto Nacional (art. 202) se estableció la transferencia de la Dirección Nacional de Meteorología (DNM) del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) hacia otro Ministerio. Sin embargo, por el momento, la actual DNM se mantendrá en la órbita del MDN. La nueva oficina que será civil, se convertirá en la quinta oficina estatal que brinda servicios meteorológicos.

(La República – Política – 04/06/2011)

2- Situación del Hospital Militar

Como consecuencia de las dificultades que atraviesa el Hospital Militar (260 vacantes de médicos y el atraso de 1.500 intervenciones quirúrgicas) el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, anunció que el gobierno se dispone a atender la situación mediante un refuerzo de rubros para la próxima Rendición de Cuentas. Los recursos estarán disponibles a comienzos de 2012. Rosadilla sostuvo que el presupuesto de Sanidad Militar es “insuficiente” y que “las actuales carencias deben ser atendidas”. A su vez, afirmó que están muy avanzadas las gestiones para la contratación de los 30 especialistas médicos, lo que permitirá normalizar a la brevedad el funcionamiento de la unidad de cuidados intermedios. El Ministro sostuvo que el problema del Hospital Militar es “estructural”: “La sociedad uruguaya, el Estado, debe hacer un esfuerzo extra, adicional, para mejorarse la partida presupuestal de la Dirección de Sanidad de las FF.AA. porque es necesario. Allí hacen falta más rubros”, manifestó Rosadilla. El próximo lunes la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados realizará una visita al Hospital de las FF.AA. para constatar in situ la realidad del lugar.

(El País – Nacional – 04/06/2011; La República – Política – 06/06/2011)

3- Defensa Negocia con Controladores Aéreos y Funcionarios de Aeronáutica

Tras varias semanas de conflicto entre la Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo del Uruguay (ACTAU) y el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), las partes se han acercado a un acuerdo. El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, firmó un decreto reglamentario que según el Presidente de ACTAU, Enrique Morelli, contempla “*en gran parte los reclamos manifestados en la plataforma reivindicativa*” (Ver Informe Uruguay N° 12). A su vez, el líder sindical indicó que solo faltan las firmas del Presidente de la República y del Ministro de Economía para autorizar la aplicación de la reglamentación. De esa forma, el sindicato de controladores aéreos levantaría las medidas de fuerza aplicadas. Por otra parte, continúa el conflicto entre la Asociación de Funcionarios Aeronáutica Civil (AFAC) y el MDN (Ver Informe Uruguay N° 10, 11, y 12). Como consecuencia de las medidas gremiales, fueron afectadas las partidas y los arribos en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

(La República – Política – 04 y 08/06/2011; El Observador – Actualidad Nacional – y El País – Nacional - 07/06/2011)

4- Armada Nacional: Acumularán Todas las Causas

Según informó el matutino *El País*, la Jueza especializada en crimen organizado, Dra. Graciela Gatti, resolvió la acumulación de todas las indagatorias por irregularidades en la Armada Nacional (AN) que están a su cargo. Gatti hizo lugar a un pedido del ex Cte. en Jefe de la AN, V/A (r) Juan Fernández Maggio, y del C/A Manuel Burgos, quienes están implicados en las causas. De esa forma, la magistrada investigará las irregularidades detectadas en la AN en el marco de una “megacausa” que englobará diversos hechos. Indagará en forma conjunta las maniobras por compras ficticias, las irregularidades cometidas por varios proveedores navales, el manejo de fondos provenientes de la ONU y también el destino dado a US\$ 1.800.000 depositados en el banco alemán Dresdner Bank. En otro orden, un proveedor de la AN indagado por las compras ficticias, le entregó a la Jueza Graciela Gatti, una grabación que, según el matutino *El País*, compromete al C/N Pablo Da Costa, quien se encuentra en prisión desde agosto de 2010 por las maniobras fraudulentas en la fuerza de mar. El empresario aportó al juzgado una antigua grabación de una conversación donde el marino le indicaba cómo proceder en una de las maniobras, según dijeron fuentes del caso a *El País*. En los próximos días, la Jueza Gatti y la Fiscal Dra. Mónica Ferrero tomarán declaración a Da Costa para que reconozca si se trata de su voz y explique los motivos de esa comunicación. Luego, el expediente que indaga 16 compras ficticias pasará a la Fiscalía, para que Ferrero decida si solicita o no nuevos procesamientos.

(El País – Nacional – 04 y 10/06/2011)

5- Presentan Nuevos Lineamientos de Política de Defensa Nacional

Según consignó el matutino *El País*, el pasado 3 de junio se reunieron por primera vez todos los Oficiales Grales. de las FF.AA. que están en el país con el Jefe del Estado Mayor de la Defensa (Esmade), Gral. del Aire José Bonilla. La reunión tuvo como objetivo analizar el documento elaborado por el organismo denominado “*Lineamientos para la formulación de una política de Defensa Nacional*”. El documento aborda el nuevo concepto de la defensa de

acuerdo con las pautas establecidas por el Presidente de la República, José Mujica. En el encuentro participaron once Oficiales Grales. del Ejército Nacional (EN), los cinco de la Armada Nacional (AN) y los cuatro de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU). A su vez, participaron los Ctes. en Jefe de las tres Fuerzas. Según el matutino, lo económico sigue siendo la principal preocupación de los militares, en particular cuando perciben que se le están asignando nuevas tareas fuera de lo que es su campo de acción específico. El documento, al que accedió el matutino *El País*, incluye algunos de los problemas hipotéticos a enfrentar por las FF.AA.. Entre ellos se mencionan la interrupción del abastecimiento de recursos energéticos; la interrupción o afectación relevante del comercio exterior o de las exportaciones; y la posibilidad de un aumento significativo del terrorismo internacional, particularmente en acciones de ciberterrorismo. Por otra parte, el documento señala que las principales amenazas contempladas por los militares son el tráfico de drogas y el comercio internacional de armas, lo cual es definido por los militares como “*el mayor riesgo*” en la próxima década. Los estudios militares señalan varias áreas de riesgo entre las cuales figuran: la ocurrencia de conflictos entre países que puedan derivar en inestabilidad (especialmente en el sub continente donde nuestro país deba intervenir como consecuencia de compromisos asumidos previamente), y la coacción de un Estado a otro por medios políticos o económicos. Este documento fue entregado al Consejo de Defensa Nacional (Codena) y a las comisiones de Defensa Nacional del Parlamento. (El País – Nacional – 06/06/2011)

6- Ejercicio Aéreo Generó Versiones Sobre Ovni Durazno

La posible presencia de un Objeto Volador No Identificado (OVNI) al norte del departamento de Durazno (aprox. 183 Kms. al N de Montevideo), en la frontera con la ciudad de San Gregorio de Polanco (Tacuarembó), ha mantenido en vilo a los vecinos desde el martes 31 de mayo. El periodista Freddy San Juan, de radio *Ibirapitá* de San Gregorio de Polanco, informó a *El País* que una persona acercó el material fotográfico a los medios de prensa locales en forma anónima y destacó que fueron varias las personas que presenciaron el fenómeno sobre las costas del Río Negro. “*El 31 de mayo a la hora 19.30 vecinos y habitantes de San Gregorio de Polanco avistaron al sur del departamento de Durazno luces de apariencia desconocida*”, dijo San Juan. Según los testigos, la luz que apareció hacía giros desde la derecha hacia abajo y desaparecía. Todo quedó aclarado al día siguiente. Se trataba de bengalas en el polígono de tiro aéreo “La Carolina”, cerca de San Gregorio. Fue un ejercicio del Escuadrón Aéreo 1 “Ataque” de la Fuerza Aérea Uruguaya, que con sus aviones IA-58 Pucará disparó bengalas en la zona de influencia al polígono. “*Es común que se lleve a cabo este tipo de ejercicio y, en más de una ocasión, las personas creen ver objetos voladores no identificados*”, indicó una fuente de la institución a *El País*. (El País – Nacional – 07/06/2011)

7- Comisión Parlamentaria Regulará Labor del Coordinador de Inteligencia

Una comisión bicameral del Poder Legislativo elaborará un marco de control parlamentario a la gestión del Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado, cargo que ejerce Augusto Gregori. En abril de este año, el Presidente de la República, José Mujica, dio un plazo de 30 días a Gregori para que consultara a legisladores de todos los partidos políticos sobre su proyecto de

gestión, partiendo de la necesidad de institucionalizar controles parlamentarios. Tras ello, Gregori mantuvo contactos con legisladores de todos los partidos, a quienes comunicó su posición favorable a que exista control parlamentario de la actividad. El Diputado José Amy (Vamos Uruguay/ Partido Colorado) manifestó al matutino *El País* que concuerda con la creación de una comisión. Amy expresó que volverá a presentar su proyecto de ley que prevé la creación de un ámbito parlamentario de supervisión de los servicios de Inteligencia. Agregó que el propio Gregori le reveló que tiene un 95% de coincidencia con ese texto. Por su parte, el Vicepresidente de la República, Cr. Danilo Astori, es quien propondrá la creación de una comisión bicameral “*para que se ocupe del tema inteligencia del Estado, concebido como un tema del Estado y no necesariamente restringido a asuntos de defensa o de policía*”, expresó según consignó *El País*. Esta comisión estará integrada por diez Senadores y cinco Diputados, y deberá elaborar un proyecto de ley y elevarlo al Parlamento. (El País – Nacional - 08/06/2011)

8- Investigación de Robo de Fusil Culminó con Incautación de Droga

Según informó el matutino *La República*, a raíz de una investigación del robo de un Fusil Fal a un soldado, la Policía incautó drogas, municiones de guerra, equipos de comunicaciones y esposas policiales, en una vivienda del barrio Borro. El arma buscada, la cual había sido robada a un soldado de guardia apostado en una garita del Comando General del Ejército Nacional, no fue encontrada. La investigación fue realizada por efectivos de la repartición de Delitos Complejos de la Policía.

(La República – Política – 08/06/2011)

9- Censo Agropecuario Estará a Cargo de Efectivos Militares

El Censo Nacional Agropecuario estará a cargo de 640 efectivos del Ejército Nacional. El censo se realizará entre octubre y noviembre de 2011. Se visitarán casi 60.000 establecimientos agropecuarios en los cuales se recabará información con unas 700 preguntas. La planificación de la participación de los militares está a cargo del Estado Mayor de la Defensa (Esmade). El costo del censo es de USD 3 millones.

(El País – Nacional – 08/06/2011)

10- Juez Envía a Prisión al Autor del Primer Asesinato de la Dictadura

El Juez Penal Dr. Ruben Saravia dispuso el procesamiento con prisión del Cnel. (r) Tranquilino Machado por el homicidio del estudiante de veterinaria Ramón Peré, ocurrido en julio de 1973, siendo el primer crimen registrado durante la dictadura (1973-1985). El magistrado compartió la opinión del Fiscal Dr. Juan Gómez, quien a fines de 2010 había solicitado que el militar fuera procesado por el delito de “*homicidio muy especialmente agravado*”. Según el fallo al que accedió el matutino *La República*, el Juez dispuso el enjuiciamiento con prisión del Oficial (r) como responsable de un acto ilegítimo cometido “*con impulso de brutal ferocidad*”. El magistrado consideró que la muerte de Peré se produjo “*por motivos fútiles, frívolos, irracionales, ilógicos, absurdos, existiendo en principio una gran desproporción entre el motivo y la acción de matar*”. Asimismo, rechazó la tesis de la “*legítima defensa*” fundada por la defensa de Machado, por cuanto no existe probanza “*plena e indubitable*” de estarse ante una acción adoptada frente a una “*agresión no provocada*”. Peré, estudiante de

Veterinaria y militante de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU), se encontraba ocupando el local del centro de estudios, en el marco de la huelga general, convocada por la central única de trabajadores (PIT-CNT), en protesta por el golpe de Estado del 27 de junio de 1973. Según relata el matutino *La República*, Peré repartía volantes y arrojaba “miguelitos” con un compañero en las inmediaciones del centro de estudios, cuando detectaron que eran seguidos por dos efectivos vestidos de civil. Los jóvenes corrieron y uno de los efectivos hizo fuego desde corta distancia. Una de las balas alcanzó a Peré y le produjo la muerte. La pericia efectuada por la dictadura afirmó que la muerte se produjo en el marco de un enfrentamiento. Empero, dos pericias técnico-forenses realizadas por especialistas del Instituto Técnico Forense (ITF) deslegitimaron dicha versión, estableciéndose como causa de la muerte un disparo de arma de fuego efectuada “*claramente desde atrás hacia delante*”, es decir, por la espalda. De esta forma, los dos Oficiales indagados en la causa alegaron haber recibido disparos por parte de los estudiantes, pero “*dichas aseveraciones resultan desvirtuadas hasta el presente por las probanzas diligenciadas*”. “*Los referidos estudiantes no acostumbraban a usar armas, estaban en desacuerdo con el uso de armas, y en la oportunidad salieron desarmados*”, valoró el Juez Saravia. En tanto, la defensa del Cnel. (r) Machado adelantó que apelará el fallo ante la inexistencia de medidas probatorias suficientes para fundar una posible condena. Finalmente, el Cnel. (r) José Carlos Araujo manifestó al Semanario *Búsqueda* que la decisión de la justicia deja “*un legado muy peligroso*” porque “*la rueda de la historia gira y no se puede incentivar el odio hasta el infinito*”. Araujo realizó sus opiniones en nombre del Círculo Militar, Centro militar, Centro de Oficiales Retirados de las FF.AA. y del Foro Libertad y Concordia. (La República – Política – 08/06/2011; El País – Nacional – 08/06/2011; Semanario *Búsqueda* – Política – 09/06/2011)

11- Jueza Tipificará Delitos de Dictadura como de Lesa Humanidad

La Jueza Penal de 7º Turno, Dra. Mariana Mota sostuvo que seguirá tipificando los delitos de la dictadura como delitos de lesa humanidad, independientemente de que la Suprema Corte de Justicia (SCJ) haya fallado que los delitos cometidos por los Oficiales Grales. (r) José Nino Gavazzo y Ricardo Arab (en dictadura) son “*homicidios muy especialmente agravados*”. A su vez, Mota opinó que “*llegará un momento en que la SCJ cambiará su posición*”. La Jueza ha recibido diversos cuestionamientos por su participación en la “*Marcha del Silencio*” el pasado 20 de mayo, que recuerda a los uruguayos detenidos-desaparecidos durante la dictadura. Para Mota, su “*pecado*” fue tipificar los delitos como de lesa humanidad, y que a raíz de ello se ha iniciado una campaña en su contra. La Jueza agregó que “*Tratan de presentarme como de ultraizquierda (...) cuando sucedieron los hechos que juzgo iba a la escuela*”. Al respecto recordó que ni ella ni nadie de su familia militaron políticamente en la izquierda. El Semanario *Búsqueda* consignó los duros cuestionamientos del Senador Ope Pasquet (Partido Colorado/ Vamos Uruguay) y del ex Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle (2000-2005), quienes cuestionaron la actuación ética de la magistrada. (Semanario *Búsqueda* – Política – 09/06/2011)

12- Uruguay Participará de Competencia “Fuerzas Comando 2011”

Desde hace tres meses un grupo de soldados del Batallón 14 de Infantería del Ejército Nacional (EN), entrena de manera intensiva para participar en la competencia “Fuerzas Comando 2011”. El evento, que se realizará entre el 11 y 23 de junio, es coordinado por el USSOUTHCOM (Comando Sur de los Estados Unidos). En la competencia participan 25 ejércitos de los 27 países de las Américas y tiene un perfil enfocado al contraterrorismo. Este año el país anfitrión es El Salvador. Cada Ejército participa con delegaciones de seis soldados -más un suplente por si alguien se lesiona-, que deben enfrentarse a pruebas físicas, pruebas técnicas y combinadas. La exigencia de los ejercicios es muy alta pero el equipo uruguayo espera tener un buen desempeño. El Diputado Álvaro Vega (MPP/ Frente Amplio) planteó que no se apruebe la autorización para la salida de la delegación del EN a El Salvador, por las demoras con las que el Poder Ejecutivo (PE) envió el pedido de autorización al Parlamento. *“Creo que para poder estudiar esto en serio tenemos que tener tiempo; si no se transforma en turismo militar. Los señores deberían quedarse sin salida para que esto cambie”*, sostuvo Vega. Sin embargo se aprobó la salida de los militares por 70 votos en 77.

(El Observador – Actualidad Nacional – y El País – Nacional – 09/06/2011)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.